



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Letras
Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022.

Siendo las 09,33 horas del día 25 de enero de 2022, da comienzo la Sesión Ordinaria de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras en única convocatoria, a través de videoconferencia por CISCO WEBEX Meeting, cuyo enlace se envió a los miembros de la comisión con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2.- Informe del equipo decanal.**
- 3.- Propuesta y aprobación, si procede, de asuntos tratados por la Comisión de Ordenación académica:**
 - 3.1.- Criterios de la PAOE curso 2022-2023.**
 - 3.2.- Oferta de Optatividad curso 2022-2023.**
 - 3.3.- Oferta de plazas cupo extranjeros y reconocimientos curso 2022-2023.**
 - 3.4.- Modificaciones Asesoría jurídica Reglamento de TFG.**
 - 3.5.- Modificación Reglamento de prácticas.**
- 4.- Convocatoria del Certamen Unicine con la Fundación Cajasol.**
- 5.- Asuntos urgentes y de trámite.**
- 6.- Ruegos y preguntas.**

Miembros asistentes:

Ilmo. Sr. Decano

RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE

Sra. Secretaria académica

ALICIA CARRILLO CALDERERO

Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Proyección social

MANUELA ÁLVAREZ JURADO

Sra. Vicedecana de Calidad y Comunicación

MARÍA MARTÍNEZ ATIENZA DE DIOS

Sr. Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales

ANTONIO RUIZ SÁNCHEZ

Profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A):

BONILLA CEREZO, RAFAEL

BLANCO VALDÉS, CARMEN

CEPEDELLO MORENO, MARÍA DE LA PAZ

GAROSI, LINDA

GÓMEZ NAVARRO, M^a SOLEDAD

GONZÁLEZ RAMOS, ROBERTO

HERMOSILLA ÁLVAREZ, M^a DE LOS ÁNGELES

LÓPEZ SÁNCHEZ-VIZCAÍNO, M^a JESÚS

LUJÁN JIMÉNEZ, ANA MARÍA

MARTÍNEZ LÓPEZ, ANA BELÉN

PAVÓN VÁZQUEZ, VÍCTOR

ROMÁN ALCALÁ, RAMÓN

RUIZ PÉREZ, PEDRO

SÁNCHEZ DUEÑAS, BLAS

TORRALBO CABALLERO, JUAN DE DIOS

Otro personal docente e investigador (Sector B)

CASTELLANO MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA

COBOS LÓPEZ, INGRID

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ADELA

PÉREZ DE LUQUE, JUAN LUIS

PAS

GÓMEZ LUQUE, JUAN ANTONIO

MORALES SALCEDO, MARIANO

Estudiantes

DE BURGOS SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ, representante del alumnado como invitado.

MACHO REYES, CRISTINA BEATRIZ

MUÑOZ PORRAS, SARA

PULIDO, ANA

Excusan su asistencia el Prof. Dr. Enrique Soria Mesa, el Prof. Dr. Salvador López Quero, la Profa. Dra. M^a de los Ángeles Jordano Barbudo y D. Manuel Vílchez Martos.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior celebrada el 15 de diciembre de 2021 se aprueba por unanimidad.

2.- Informe del equipo decanal.

En relación con el informe, debidamente enviado en tiempo y forma a los miembros de la Junta, la Sra. Vicedecana de Calidad y Comunicación, advierte de la parte del Informe relativa a la publicación de las actas de los sistemas de garantía de calidad de los grados, que hasta ayer por la noche no se hizo efectivo, debido a un problema técnico.

El Sr. Decano comunica que la petición para que la Cafetería de la Facultad funcione también en horario de tarde y el uso de los espacios cedidos en el edificio López Alba por el Rectorado a la Facultad, se tratarán en la próxima Junta.

3.- Propuesta y aprobación, si procede, de asuntos tratados por la Comisión de Ordenación académica:

3.1.- Criterios de la PAOE curso 2022-2023.

Al respecto, la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Proyección social explica los puntos recogidos en la PAOE y aprobados en la COA celebrada el día 21 del presente mes.

Según documento adjunto, la oferta de plazas para TFG distribuida por grados y áreas de conocimiento es la siguiente:

GRADO DE ESTUDIOS INGLESES: 90

GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA: 57

GRADO DE GESTIÓN CULTURAL: 50

GRADO DE HISTORIA: 90

GRADO DE HISTORIA DEL ARTE: 68

GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: 169

GRADO DE CINE Y CULTURA presencial: 54

GRADO DE CINE Y CULTURA no presencial: 54

El Sr. Decano manifiesta su agradecimiento al Área de Traducción e Interpretación por su disponibilidad para aumentar el número de plazas ofertadas para TFG.

El Prof. Dr. Víctor Pavón Vázquez interviene para advertir de un error en los desdobles de grupos de la asignatura 101659 “Herramientas profesionales para la Traducción”, ya que aparecen 6 grupos medianos en vez de 4. La Sra. Secretaria le indica que dicho error es únicamente en la transcripción del documento y no administrativo con el consecuente reflejo en SIGMA.

El resto de cuestiones no requieren intervenciones ni comentarios.

Se aprueba.

3.2.- Oferta de Optatividad curso 2022-2023.

Al respecto, dicha oferta se mantiene como el curso actual 2021-2022 y en relación a la asignatura optativa 103639 “Normativa del Patrimonio audiovisual”, la Sra. Vicedecana indica que consultará con el departamento que la oferta (Departamento de Derecho Público y Económico de la Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales) su interés y disponibilidad pues de no ser así, se reasignará al Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música, Área de Historia del Arte.

Juan Antonio comunica que ya se han incorporado a este listado las asignaturas optativas para el Grado de Cine y Cultura a distancia e igualmente, recuerda que el curso próximo comenzará la tutela de TFG en dicho grado.

Se aprueba.

3.3.- Oferta de plazas cupo extranjeros y reconocimientos curso 2022-2023.

Según documentación adjunta, se aprueba por la Comisión la oferta de plazas disponibles para la admisión al Centro por reconocimiento de créditos para el curso 2022/23 el consecuente límite de plazas para el paso del Doble Grado a uno de los Grados que lo componen y por último, los criterios de admisión y prelación de solicitudes y documentación específica.

Se aprueba.

3.4.- Modificaciones Asesoría jurídica Reglamento de TFG.

En relación a este punto, tras las sugerencias de Asesoría jurídica, se incluye en el CAPÍTULO I, Artículo 5 la siguiente indicación: “Estas modalidades serán incluidas en las Guías Docentes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” en cada uno de los Grados correspondientes” y en el CAPÍTULO II, Artículo 7: “Contra la asignación de estas líneas de TFG, el alumnado implicado podrá formular una reclamación motivada ante la Comisión de Reclamaciones de TFG del Centro. El plazo para la presentación de esta reclamación será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación”.

La Profa. Dra. Carmen Blanco interviene para preguntar si además del título del TFG en inglés, también debe hacerse el resumen en este idioma, a lo que el Administrador, Juan Antonio Gómez, responde que no es necesario sino que el resumen de un TFG realizado en un idioma específico puede hacerse en dicho el idioma.

Se aprueba.

3.5.- Modificación Reglamento de prácticas.

A tenor de la modificación que se incluye, se esgrime como obligatorio el contacto por parte del Tutor/a docente con el Tutor/a laboral, tal y como se añade en el Artículo 15. Deberes de los/as tutores/as académicos/as de la FFL, apartado c: “Para ello deberá ponerse en contacto por correo electrónico con el tutor/a laboral al inicio de las prácticas, con el objetivo de que este cuente con una persona de referencia en la

Universidad, a la que poder dirigirse para comunicar posibles incidencias en el desarrollo del proceso, así como para proporcionar cualquier información que considere pertinente”.

La Sra. Vicedecana de Calidad y Comunicación refuerza la importancia de esta cuestión, recurrente en todos los sistemas de garantía de calidad de los grados del Centro.

La Profa. Dra. M^a Soledad Gómez interviene para preguntar sobre el procedimiento y fecha para contactar con el tutor/a laboral, a lo que la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Proyección social le responde que con un e-mail al inicio de las prácticas es suficiente.

Se aprueba.

4.- Convocatoria del Certamen Unicine con la Fundación Cajasol.

Este Certamen está dirigido al alumnado de cualquier grado del Centro y comprende la presentación de trabajos audiovisuales con motivo del 50º Aniversario de la Facultad, objeto de un convenio establecido entre la Fundación Cajasol y la Universidad de Córdoba, debidamente revisado y probado por Asesoría jurídica. En él han trabajado las coordinadoras de los grados de Cine y Cultura en su modalidad presencial y a distancia, la Profa. Dra. Ana Melendo y Profa. Dra. M^a Paz Cepedello, respectivamente, a quienes el Sr. Decano traslada su agradecimiento por el esfuerzo y dedicación a la elaboración del mencionado convenio.

A partir de la presentación de propuestas, el tribunal evaluador se reunirá hacia el mes de mayo y en verano, tendrá lugar la entrega de premios de tipo económico, cuya cuantía asciende para el primer premio a 1000 euros, en la sede de la Fundación Cajasol en Avd. Ronda de los Tejares nº 32 de Córdoba. Al respecto, el Administrador, Juan Antonio Gómez, interviene para advertir que al haber una remuneración económica, debe incluirse en el plan de subvenciones de la Universidad de Córdoba, a lo que el Sr. Decano responde que este caso no es necesario porque la totalidad del premio corre a cargo de la Fundación Cajasol. En este sentido, Juan Antonio Gómez manifiesta que en la redacción del convenio haya que especificar claramente que los premios serán: “entregados directamente por la Fundación Cajasol”.

El alumno Juan José de Burgos interviene para preguntar por una serie de cuestiones:

- 1.- ¿Hay límite de participación por alumno/a? El Sr. Decano le responde que no, ya que el documento de trabajo elaborado comprende que cada grupo puede presentar más de una propuesta.
- 2.- ¿El premio de 1000 euros son brutos o netos? En este sentido, se indica que dicho premio ya llevará las consecuentes retenciones de acuerdo con la legislación vigente; no obstante, el Sr. Decano indica que consultará esta cuestión con el órgano competente.
- 3.- ¿En los equipos de trabajo pueden participar personas que no sean miembros de la UCO? A lo que el Sr. Decano le responde que sí porque dicho Certamen está abierto a jóvenes de hasta 30 años de edad. La idea es que haya una gran participación.

A propósito de esta última cuestión, la Presidenta del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, Sara Muñoz, comunica que desde el Consejo se le va a dar mucha difusión.

Por su parte, la Profa. Dra. M^a Jesús López, advierte que en el documento no consta que el trabajo deba versar sobre la facultad de Filosofía y Letras, así que se acuerda incluirlo en la convocatoria, en el punto de las características: “con una temática vinculada con la Facultad de Filosofía y Letras”.

El alumno, Juan José de Burgos, interviene de nuevo para preguntar si la duración de 3 minutos requiere de flexibilidad para la admisión del trabajo o debe ajustarse a ese tiempo establecido de forma estricta, a lo que el Sr. Decano le responde que debe ajustarse de forma estricta porque así consta en el convenio.

La Profa. Dra. Carmen Blanco propone crear una página web para el Certamen, en línea con SUROSCOPIA celebrado por la Dirección de Cultura de la Universidad de Córdoba hace unos años. La Profa. Dra. M^a Paz Cepedello responden que aunque SUROSCOPIA ha sido un referente, hay que marcar la distancia con este Certamen.

Se aprueba.

5.- Asuntos urgentes y de trámite.

No hay.

6.- Ruegos y preguntas.

La Profa. Dra. Carmen Blanco ruega a la Junta de Facultad que se eleve a Consejo de Gobierno la necesidad de regular el escenario de evaluación, actualmente Escenario A, con un desarrollo docente de absoluta normalidad como es el existente y por ello, debe haber consonancia entre el desarrollo docente y el escenario de evaluación.

El Prof. Dr. Juan de Dios Torralbo, ruega difusión y publicidad a las convocatorias de B1 gratuito en UCO-Idiomas (4 y 18 de febrero) desde el Consejo de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Prof. Dr. Ramón Román Alcalá pregunta al Administrador, Juan Antonio Gómez, por el procedimiento a seguir para la subvención al alumnado, conforme a la nueva normativa del Plan general de subvenciones de la Universidad de Córdoba en base a la Ley de subvenciones de 2003, para asistencia a congresos por parte de los departamentos. Juan Antonio Gómez le responde que hay que tener especial cuidado con esta cuestión y para ello, según el procedimiento establecido, la convocatoria debe publicitarse adecuadamente desde los departamentos, además de su consecuente publicación en el Boletín oficial de la Universidad de Córdoba, el BOUCO. Igualmente, la descripción o características de dicha subvención debe ser general en su planteamiento, sin especificar su utilización para asistencia a congresos y de esta forma, se cumple con el procedimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10,50 horas de lo cual doy fe como Secretaria de la Junta.

Vº Bº SR. DECANO

SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dr. Ricardo Córdoba de la Llave

Profa. Dra. Alicia Carrillo Calderero